

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO -IDEP

Período: 1° Noviembre de 2016 a 28 de Febrero de 2017

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta el siguiente documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, en su artículo noveno (9).(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...).*

Por lo anterior, a continuación se presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno del IDEP, para el cuatrimestre comprendido entre el 1 de Noviembre de 2016 a 28 de Febrero de 2017.

Esta evaluación se realizó bajo el decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

AVANCES

1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos éticos

Durante el cuatrimestre de Noviembre de 2016 a Febrero de 2017 se adelantaron las siguientes acciones:

Se efectuó en diciembre de 2016, un ejercicio con el acompañamiento de La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en cabeza de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (Subdirección Técnica), denominada lidera "El Pacto por la Transparencia Distrital", el cual tenía como propósito principal que los(las) servidores(as) distritales reafirmen su compromiso y promuevan una cultura transparente, de probidad y rechazo a la corrupción, posicionándose como “Servidores 10 en Transparencia”.

En correspondencia con esta línea se desarrollaron dentro del Plan Gerencial del SIG 2016 actividades de sensibilización y promoción a la cultura de transparencia y probidad, en diciembre de 2016, fueron realizadas actividades de sensibilización denominadas “Recordando nuestros valores Éticos” donde se hicieron partícipes los funcionarios y contratistas de una actividad de apropiación de los valores y principios institucionales.

Aunado a estas acciones, la entidad cuenta con un mecanismo de verificación periódico desde las dependencias y desde la Oficina de Control Interno para asegurar la implementación de la Ley De Transparencia (Ley 1712 Del 2014), con el apoyo de herramientas informáticas, con servicio de almacenamiento en la nube.

En 2017 se suscribió el Plan Anticorrupción correspondiente a la vigencia con el concurso de diferentes niveles en la entidad y aprobado por el comité directivo. Este se encuentra publicado en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. Se seguirán desarrollando actividades de promoción de la gestión ética en el marco de este plan.

Desarrollo del Talento Humano

Provisión de empleos definitivos

Continúan en curso las actividades del Acuerdo No. CNSC - 20161000001346 del 12 de Agosto de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil, correspondiente al Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de algunas entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital, en donde el IDEP deberá sacar a concurso los empleos vacantes de la planta de personal.

Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos

En 2016 se desarrollaron actividades del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos y Seguridad y Salud en el trabajo, acorde a las Resoluciones 167 de 2016 y 176 de octubre de 2016 respectivamente.

El cumplimiento de actividades de estos planes se registró en 90% en el POA de la dependencia.

Evaluación de desempeño

Se realizó la evaluación de desempeño en los términos de ley. Se recomienda establecer un curso de acción para adaptar el sistema propio de la entidad a los requisitos del sistema tipo en atención al acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Plan de Mejoramiento por procesos

El estado del plan de mejoramiento de Talento Humano con su último seguimiento es el siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
NÚMERO DE HALLAZGOS DEL PROCESO	29
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	37
ACCIONES CERRADAS	12
ACCIONES CERRADAS CONDICIONAL	2
ACCIONES ABIERTAS/EN DESARROLLO	20
ACCIONES ABIERTAS/VENCIDAS	3
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	23

Fuente: Base de datos Plan Mejoramiento por procesos con corte al 31/12/2016

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Los actos administrativos relacionados con el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar e incentivos se expedieron hasta finales de octubre de 2016, por lo que se requiere tomar decisiones definitivas para asegurar estos instrumentos de planificación en el primer trimestre de la vigencia, esta situación es recurrente y ya reportada en distintos ejercicios de evaluación independiente.
- Dentro del Plan de Mejoramiento por procesos, el proceso de Gestión del Talento Humano a la fecha registra tres (3) acciones abiertas y vencidas, relacionadas con la implementación de la hoja de control conforme a lo establecido en la Circular 004 de 2003 en todos los expedientes de hojas de vida, desarticulación entre informe de gestión y POA y elaboración de plan de Acción de Salud Ocupacional.
- Se recomienda establecer un curso de acción para adaptar el sistema propio de la entidad a los requisitos del sistema tipo en atención al acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

AVANCES

Planes, Programas y Proyectos

2016

Frente a la ejecución presupuestal y constitución de reservas en inversión para el cierre de la vigencia 2016, la Subdirección Administrativa y Financiera registra los siguientes resultados: La Ejecución presupuestal Inversión: 97.68%, Reservas Inversión: \$337.706.594, frente al presupuesto de inversión de \$4.759.565.916 para un porcentaje de: 7,095%.

La ejecución de los proyectos con corte al 31 de diciembre de 2016 es adecuada a lo programado y se resume en lo siguiente:

Proyecto 1079:

Realizar un (1) estudio Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. **100%**

Realizar un (1) Estudio Escuela currículo y pedagogía, dos (2) estudios en Educación y Políticas Públicas y un (1) estudio en Cualificación docente. **100%**

Avanzar en 10% de un Diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. **100%**

Desarrollar una (1) estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación. **93%**

Realizar un (1) estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. **100%**

Realizar dos (2) estudios en Cualificación Docente. **100%**

Proyecto 1039:

Avanzar en 10% de un Diseño de la Estrategia de Cualificación, investigación e Innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica- Fase I. **100%**

Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. **90%**

En el marco del Plan de Desarrollo Saliente, se puso a disposición un sistema de monitoreo al Plan Sectorial de Educación que permite conocer y valorar la percepción de los actores educativos sobre la implementación de las políticas públicas desarrolladas en la ciudad. Este sistema es complementario al sistema de información y evaluación de la SED.

2017

Se encuentra el Plan de Acción 2017 aprobado y publicado en página WEB en Versión 2: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PLAN_ACCION_BOGOTA_MEJOR_PARA_TODOS_2017_V2.pdf con un presupuesto de inversión de \$ 3.893.023.000, donde el 89% corresponde a transferencias y el 11% a recursos administrados.

Se desarrollaron en diciembre de 2016 y en enero de 2017 espacios para iniciar las acciones relacionadas con la actualización del Plan de Desarrollo Institucional PEDI, tanto con el equipo directivo como los integrantes en general del IDEP.

Ciclo de Mejoramiento en Planes, Programas y Proyectos:

El proceso de Dirección y Planeación tiene los siguientes resultados de acuerdo al último seguimiento en su Plan de Mejoramiento:

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN

NÚMERO DE HALLAZGOS DEL PROCESO	19
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	27
ACCIONES CERRADAS	18
ACCIONES CERRADAS CONDICIONAL	3
ACCIONES ABIERTAS/EN DESARROLLO	4
ACCIONES ABIERTAS/VENCIDAS	2
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	6

Este proceso incremento su cierre en 9 acciones, presentando un nivel de 78% un incremento de 18 puntos porcentuales frente al último seguimiento. Tiene dos acciones pendientes relacionadas con la definición de indicadores en la plataforma SIAFI y revisión de congruencia entre instrumentos de planificación

Fuente: Base de datos Plan Mejoramiento por procesos con corte al 31/12/2016

Modelo de Operación por Procesos

De acuerdo a la Resolución 007 de 2014 por la cual se reestructura y se crean los niveles de responsabilidad y autoridad del SIG del IDEP y se dictan otras disposiciones, la actualización del modelo de operación por procesos se realiza atendiendo los lineamientos del procedimiento de control de documentos, las actualizaciones se registran en el listado maestro con corte a 30 de enero de 2017.

El Mapa de Procesos de la entidad, se encuentra publicado en la página WEB del Instituto en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/MAPA-DE-PROCESOS.pdf#> y continúa pendiente su actualización ya que está asociado a los componentes del Plan de Desarrollo Bogotá Humana que fueron actualizados en la formulación del nuevo proyecto misional Proyecto IDEP No.1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.

El soporte documental de todos los procesos se encuentra publicado en la página WEB del Instituto en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/gesti%C3%B3n-documental-del-sig#>

Estructura Organizacional

Se encuentra definida y oficializada dentro de la resolución 04 de 2007 “Por la cual se establece la estructura del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-“.Y la Resolución 14 de 2007, “Por la cual se modifica parcialmente la resolución 04 de 2007”. La siguiente es la mencionada estructura:

- Dirección General de entidad descentralizada.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina Asesora de Planeación.

- Subdirección General Administrativa y Financiera.
- Subdirección General Académica.

Esta estructura no ha sufrido modificaciones a la fecha. Se encuentra publicada en la página WEB del instituto a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=node/27#>

Indicadores de Gestión

Con base en los indicadores asociados a los 16 procesos del IDEP, se presenta a continuación la Gestión por Procesos de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2016. El promedio del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de proceso de la vigencia 2016 se mantuvo por encima del 90%.

Frente a 2017 se encuentra en curso la revisión de indicadores por proceso para minimizar la duplicidad de mediciones y la unificación de un sistema de medición que integre los distintos instrumentos de planificación.

Políticas de Operación

Los siguientes procedimientos y sus políticas de operación, en el periodo de Noviembre de 2016 a Febrero de 2017, registraron actualizaciones:

Procedimientos:

PRO-DIP-02-06 Elaboración de Fichas

PRO-DIP-02-07 Elaboración, actualización y Seguimiento al Plan de Adquisiciones

PRO-GC-08-21 Compra de bienes y/o servicios a través de la tienda virtual del Estado colombiano.

Las políticas se encuentran publicadas en el siguiente vínculo:
<http://www.idep.edu.co/?q=content/gesti%C3%B3n-documental-del-sig#>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Continua pendiente el ajuste del mapa de procesos del IDEP asociando los nuevos componentes del proyecto IDEP No.1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.
- De acuerdo a los ejercicios de auditoría de los procesos relacionados con el componente, se insta a realizar ajustes en la formulación de los indicadores y sus variables, de forma particular en la nueva formulación de Plan Operativo de la Vigencia en correspondencia con el rediseño del Informe de gestión.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo del IDEP, fue actualizada mediante Resolución 014 del 25 de Marzo de 2014. “Por la cual se adopta la política y los lineamientos para la Administración del Riesgo”, se encuentra pendiente su actualización para lo que se requiere un reajuste en los riesgos de los procesos, e integración de las herramientas de riesgo vigentes.

Contexto Estratégico

El contexto estratégico de la entidad se encuentra relacionado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI, actualizado y aprobado el 23 de diciembre de 2016, en donde se relaciona todo el contexto interno y externo del Instituto. Se encuentra publicado en: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PEDI_2016_2020_V3.pdf . Posterior a esta actualización se han desarrollado otros espacios de revisión de misión, visión y objetivos estratégicos que serán incorporados una vez aprobados por la alta dirección.

Identificación del Riesgo

Se encuentran identificados los riesgos en diferentes niveles: los de nivel proceso de riesgos anticorrupción, mapa de riesgos que afectan el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y riesgos de fichas de estudios, diseños y estrategias. Frente al Contexto Estratégico 2016, debe realizarse una actualización de los riesgos identificados.

Análisis y Valoración del Riesgo

Se encuentran analizados los riesgos en diferentes niveles mencionados en la identificación, con sus causas, efectos y controles. Sin embargo en diferentes ejercicios de auditoría interna, se han detectado materialización de riesgos y controles no registrados que podrían afectar su valoración, es decir su probabilidad real e impacto. (Ejercicios de auditoría 2016 de Gestión de Recursos Físicos, Mejoramiento Continuo, Gestión Financiera, Dirección y Planeación, Gestión del talento Humano, Procesos misionales y Gestión Tecnológica). Esto afecta la formulación del plan de manejo del riesgo residual que ha resultado en zonas bajas, por lo que se han elaborado pocas o nulas acciones para evitar la materialización de los riesgos identificados.

La OAP presenta seguimiento de los riesgos con corte al 31 de diciembre de 2016. El seguimiento se encuentra publicado en la página WEB del IDEP en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- De forma prioritaria deben actualizarse el mapa de riesgos anticorrupción e integrarlo al mapa de riesgos por procesos.
- En la misma línea descrita para el Componente de Direccionamiento, el Contexto Estratégico 2016 será la una guía orientativa en la actualización requerida en la gestión del riesgo en el modelo de operación por procesos, esta debe desarrollarse en el marco del Decreto 943 de 2014.

- Se recomienda complementar los controles que se encuentran hoy registrados en la matriz de riesgos por procesos y actualizar los riesgos planteados incluyendo diferentes escenarios riesgosos del IDEP en términos estratégicos, no solamente asociados a operaciones de los procedimientos.
- Fortalecer la asesoría metodológica responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, frente a la valoración de controles de los procesos y formulación de acciones para la reducción del riesgo, ya que se presentan descripciones parciales sobre estos en la matriz establecida, así como el seguimiento al Mapa de Riesgos por procesos.

1. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AVANCES

Autoevaluación del Control y Gestión

El IDEP elaboró y publicó su informe de gestión trimestral (cuarto trimestre de 2016) en Página WEB en los términos de la ley 1474 de 2011, la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios:

Se realizó la autoevaluación de los controles de los mapas de riesgo por proceso con corte a 31 de diciembre de 2016: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>. Frente a esta medición se recomienda complementar los controles por proceso, adecuar los riesgos y revalorar las zonas de riesgo inherente y residual de aquellos riesgos materializados según ejercicios de evaluación independiente 2016.

Índice de auto-seguimiento de procesos:

Dentro de la valoración de Plan de mejoramiento realizada por la Oficina de Control Interno, se observa un índice de seguimiento por parte de los líderes de proceso del 73%, equivalente a 156 acciones de 215 de la base de datos de Plan de Mejoramiento. Este índice está asociado a la inclusión de nuevas acciones de hallazgos de auditoría de 2016.

Alertas en procesos:

La Oficina de Control Interno entre Noviembre 2016 y Febrero 2017 de generó los siguientes tipos de alerta:

TIPO DE ALERTA	CANTIDAD
Alertas Correctivas (17/11- 22/11 – 28/11 – 5/12 – 9/12 – 28/12/2016; 17/01- 20/01/2017)	8
Alertas Informativas (11/01 – 19/01 – 23/01 – 8/02 – 13/02 – 14/02 (2) – 22/02/2017)	8
TOTAL	16

Fuente: Archivo Digital de Alertas Oficina Control Interno 2016 Y 2017

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Se recuerda a líderes de proceso promover otras fuentes de registro de oportunidades de mejora, acciones correctivas y/o preventivas registradas en el Plan de Mejoramiento FT-MIC-03-03, debido a que actualmente la mayoría provienen de ejercicios de auditoría interna y no de otras fuentes tales como: análisis de datos, resultados de seguimiento y medición, revisión por la dirección, comités, autoevaluaciones, estudios comparativos, entre otros.
- Fortalecer los enlaces y/o gestores de calidad en los diferentes procesos de la entidad, responsables de desplegar la información correspondiente al SIG a sus respectivos equipos de trabajo, mediante una comunicación eficiente y eficaz.
- Incentivar desde el rol del representante de la alta dirección y apoyo metodológico del SIG, la continuidad en el seguimiento de acciones de mejora y mantener e incrementar el índice de seguimiento y cierre de acciones.
- Los controles registrados en las matrices de riesgo, requiere que se complementen, así mismo se deben adecuar los riesgos y revalorar las zonas de riesgo inherente y residual de aquellas materializaciones según ejercicios de evaluación independiente 2016.
- Las herramientas de registro de resultados de la gestión debe continuarse depurando y articulando en aras de garantizar la correspondencia de forma particular entre el Plan Operativo, Informe de Gestión e indicadores. En el registro o autoevaluación registrada en el Plan Operativo Anual se recomienda su formulación, ya que algunos procesos reflejan cumplimiento de funciones por dependencia y no acciones tácticas para cumplimiento de metas del periodo, particularmente en las dependencias no misionales.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

2016

El programa Anual de Auditorías se desarrolló de acuerdo a los lineamientos legales establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, decreto 370 de 2014.

Durante la vigencia 2016, se ejecutaron las siguientes actividades de auditoría a 12 procesos del IDEP, a saber: Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Dirección y Planeación Mejoramiento Integral y Continuo, Gestión de Talento Humano, Control Interno Disciplinario, Divulgación y Comunicación, Evaluación y Seguimiento, los tres procesos misionales y Gestión Tecnológica.

Por otra parte, fueron desarrolladas durante la vigencia 2016, otros ejercicios de evaluación independientes programados y especiales que coadyuvaron en la mejora de gestión de procesos de la entidad, así como la presentación de los Informes a entes de control de acuerdo a lo establecido en las herramientas de planificación del proceso de Evaluación y seguimiento. Se describen de forma específica

en el plan operativo del proceso con corte a diciembre de 2016 publicado en página WEB (<http://www.idep.edu.co/?q=node/41>), destacando que estos ejercicios han sido compartidos de forma permanente con los responsables, líderes de procesos y comunidad en general , promoviendo el control social y atendiendo las directrices tanto de la ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y su decreto reglamentario 103 de 2015.

Los informes finales de auditoría se encuentran publicados en el siguiente vínculo:

<http://www.idep.edu.co/?q=content/informes-de-auditorias-internas#>

2017

Se aprobó en acta de Comité de Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno de Enero de 2017 el programa de auditorías de la vigencia y remitido en los términos del decreto 370 de 2014 a la Secretaría General de la Alcaldía. Se encuentra publicado de acuerdo a ley 1712 de 2014 en el siguiente vínculo: <http://www.idep.edu.co/?q=content/informes-de-auditorias-internas#overlay-context=>

Atendiendo la programación 2017 se realizó apertura a la auditoría de gestión contractual en febrero del año en curso.

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer análisis sistemáticos desde las funciones asignadas a Control Interno Disciplinario donde se valoren fuentes de faltas disciplinarias asociadas a Auditorías Internas, cuando algún hallazgo se enmarque exclusivamente en las conductas tipificadas en el Código único Disciplinario. Los resultados de las auditorías internas también pueden ser fuente para diseñar estrategias de prevención de faltas disciplinarias.
- Algunas actividades de auditoría se dilatan por la no entrega de documentos solicitados en los ejercicios de evaluación independiente, por lo que se requiere atender con mayor presteza y en los términos solicitados los documentos soporte de auditorías o manifestarse de forma oportuna ante el equipo auditor, cuando no sea posible su entrega.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

INSTITUCIONAL.

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Regularidad de la Vigencia 2015, realizada por la Contraloría Distrital entre los meses de octubre a Diciembre de 2016, presenta los siguientes avances, con base en el seguimiento realizado al 31 de diciembre de 2016:

ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Acciones Cerradas	3	20%
Acciones Abiertas	12	80%
Total Acciones Suscritas	15	100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional OCI - 31/12/2016

POR PROCESOS.

La Oficina de Control Interno formuló un mecanismo de seguimiento unificado de plan de mejoramiento por procesos, que facilita el registro de acciones formuladas, el seguimiento por parte de líderes de proceso y la valoración y cierre en los términos de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, por tal razón, se cuenta con una nueva versión del procedimiento PRO-MIC-03-03 Planes de Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, que incorpora una herramienta informática de seguimiento y establece algunos parámetros y políticas de operación de la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno.

Las tendencias muestran una consolidación del ciclo de mejoramiento en la entidad, de continuo seguimiento y retroalimentación entre los referentes de proceso, los referentes metodológicos y de evaluación en la Entidad, reflejado en una progresiva tendencia de cierre y sistematicidad en la formulación de planes frente a los ejercicios de evaluación.

Con corte al 31 de Diciembre de 2016, se destaca el cierre progresivo de las acciones de mejora formuladas y el seguimiento constante por parte de los líderes del proceso, el cierre de acciones se encuentra en 65% (Acciones cerradas más acciones con cierre condicional), finalizando el año de gestión con 255 acciones de mejora en la base de datos de mejora.

El estado del último seguimiento de Plan de Mejoramiento por Procesos es el siguiente:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES		
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	255	
TOTAL DE ACCIONES CERRADAS	147	58%
TOTAL DE ACCIONES CERRADAS CONDICIONALES	19	7%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS	89	35%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO	49	19%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS	40	16%
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO		
AUTOSEGUIMIENTO DE PROCESOS	216	85%
SEGUIMIENTO OCI	222	87%

Fuente: Plan de Mejoramiento por procesos 31/12/2016

El reporte específico por proceso se encuentra en la base de datos e informe ubicado en el siguiente link:
<http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos#overlay-context=>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- El nivel de acciones vencidas es de 30 sobre 255 formuladas, con una participación mayor de los procesos de Talento Humano, Gestión Financiera, Dirección y Planeación y Gestión de Recursos Físicos.
- El modelo de ciclo de mejoramiento del SIG requiere de otras fuentes de registro de oportunidades de mejora, acciones correctivas y/o preventivas registradas en el Plan de Mejoramiento FT-MIC-03-03, debido a que actualmente la mayoría provienen de ejercicios de auditoría interna y no de otras fuentes tales como: análisis de datos, resultados de seguimiento y medición, revisión por la dirección, comités, autoevaluaciones, estudios comparativos, entre otros.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

2016

Información y comunicación externa

El desarrollo de acciones de Información y comunicación externa está vinculada al Componente de Comunicación, Socialización y Divulgación. Este componente continúa fortaleciéndose en el IDEP ya que comunica, socializa y divulga el conocimiento pedagógico y educativo promovido o producido por maestros, maestras e investigadores e investigadoras.

Para adelantar las acciones previstas para la presente vigencia, el Instituto elaboró un documento marco de Estrategia de Comunicación institucional, cuyo propósito fue crear y dar continuidad a canales y medios de comunicación y divulgación como mecanismos para promover acercamientos permanentes hacia maestros y maestras, investigadores e investigadoras, comunidad educativa y otras instituciones académicas, sociales y culturales de orden local, nacional e internacional.

La estrategia se empezó a desarrollar en enero de 2016 mediante actividades vinculadas a la Comunicación Interna y Externa, X versión Premio a la Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica, Centro de Documentación y Centro Virtual de Memoria en Educación y la Pedagogía, CVMEP alcanzando el 100% de lo programado de acuerdo a lo registrado en los distintos instrumentos de seguimiento a la gestión.

Los resultados con corte a Diciembre 31 de 2016 del componente y sus metas son:

METAS DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 20% de una estrategia de Comunicación, socialización y divulgación del año 2016	Publicaciones	100%
	Medios y Web	100%
	Comunicación Interna y externa	100%
	Premio X a la investigación e innovación educativa y pedagógica	100%
	Centro de documentación	100%
	Centro Virtual de Memoria	100%
TOTAL META ESTRATEGIA		100%

Fuente: Oficina Plan Operativo Anual OAP 31/12/2016

Información y comunicación interna

Se cuenta con diversos mecanismos de comunicación interna posicionados, valorados y con acciones de mejora que permiten al usuario establecer rutas que hagan efectivos los contenidos publicados en cada uno de estos.

El boletín interno es uno de los más reconocidos y en la vigencia 2016 se produjeron 38; los contenidos de los boletines muestran las acciones y campañas que incentivan la comunicación y cultura organizacional, así como el adecuado manejo de la imagen institucional. La dinamización de la comunicación se promueve reportando actividades, acciones y campañas que adelantan las diferentes dependencias del IDEP; la socialización de avances en los proyectos misionales; así como, la agenda de eventos, promoción de medios de comunicación y canales. El boletín explora la información, no sólo escrita, sino también gráfica y audio-visual. Desde el componente, también se han realizado procesos de acompañamiento para el desarrollo de campañas y actividades institucionales.

En 2017 se diligenció por parte de los funcionarios la encuesta para evaluar la comunicación interna en la entidad mediante formulario google.

Sistemas de Información y Comunicación

Se inició la etapa diagnóstica del Subsistema de Seguridad de la Información, que permitirá formular el plan de acción para lograr su implementación. No obstante, se desarrollaron las siguientes actividades:

Desde los mantenimientos preventivos realizados a los equipos de cómputo se hizo el levantamiento de información para diligenciar las hojas de vida de los equipos de cómputo, servidores, switches y router.

Se realizó la primera revisión al PETIC y el instrumento de evaluación al modelo de seguridad del ministerio de las TIC, que hacen parte del documento de política de seguridad a la información que debe tener el IDEP.

Se generaron los borradores de protocolos de comunicaciones para publicación WEB y de solicitudes para el sistema de información SIAFI.

Se generó el documento de propuesta tecnológica para el centro de datos para solucionar las

vulnerabilidades en los aspectos en:

- a. Garantizar la continuidad de los servicios informáticos del IDEP en el ámbito de conectividad LAN, con tiempo de respuesta y solución a incidencias no mayor a 8 horas.
- b. Garantizar la capacidad de almacenamiento que permita realizar y mantener copias de seguridad de la información, de acuerdo la capacidad que ésta brinde.
- c. Garantizar la disponibilidad y continuidad en las plataformas Windows y Linux; y en los servicios WEB; Aplicativos SIAFI, HUMANO; Dominio; Servicios DNS y DHCP.
- d. Crear escenarios de prueba para la configuración y actualización de los servidores y servicios, sin tener que intervenirlos mientras que se encuentren en producción en dicha fase.
- e. Crear un servidor de correos para gestionar el envío de correos masivos.

Como sistema de información, se puso a disposición un sistema de monitoreo al Plan Sectorial de Educación que como ya se mencionó permite conocer y valorar la percepción de los actores educativos sobre la implementación de las políticas públicas desarrolladas en la ciudad.

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

Se requieren ajustes y revisión sobre administración de los siguientes contenidos de página WEB asociados a proyectos misionales, talento humano, gobierno en línea, biblioteca digital, publicaciones seriadas, aulas virtuales, micrositiOS, proyectos académicos, Idep al territorio 2016, comunicación y divulgación, participación ciudadana, ya que se presentan ambigüedad sobre los roles en montaje, aprobación de contenidos, desarrollo y actualización de la información.

El IDEP debe establecer roles definidos en el marco de implementación frente a los lineamientos de Gobierno en línea y lo previsto en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional, ya que de acuerdo al seguimiento se requieren ajustes en distintos requisitos de las normas mencionadas, de acuerdo a los informes socializados periódicamente por la Oficina de Control Interno, así mismo deben alinearse estos roles con el comité y plan de acción de Gobierno en línea de la entidad.

Original firmado)

Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Equipo OCI
Diana Karina Ruiz Perilla
Alix del Pilar Hurtado Pedraza